

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018 - 2019**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Primera Sesión Extraordinaria**

**MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**

-A las 10:40 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Sesión empezada).

Sesión extraordinaria, agradeciéndoles, sé que estamos en Pleno, pero por problemas que el lunes no pudimos estar con el *quorum* respectivo, hemos solicitado que puedan venir hoy día.

Estamos completos, va a estar el congresista Morales también. Dejando la asistencia del congresista Morales, la congresista Noceda, la congresista Chacón, la congresista Aramayo, la congresista Salgado, el congresista Lombardi, el congresista De Belaunde, la congresista Aráoz, el congresista Del Águila y quien preside el congresista Luis Galarreta, el *quorum* respectivo para la presente sesión es de nueve señores congresistas.

Licencia de los congresistas Dammert, Tubino, y Segura.

Con el *quorum* respectivo iniciamos la sesión extraordinaria, que solamente tiene un punto en la agenda que está relacionado al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto Resolución Legislativa N° 3571/2018-PE, por el que se propone la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura; ha sido un pedido del Ejecutivo.

También dejo constancia de la presencia del congresista Juan Carlos Yuyes.

Si la secretaria técnica nos puede dar algún resumen, porque sé que esto es algo muy breve, creo han coordinado casi con todos los señores congresistas, y para ver si se puede aprobar por los plazos que corresponden, creo que la Comisión de Presupuesto ya aprobó en el tema del endeudamiento del 2018, además si se puede debatir hoy día o mañana en el Pleno, si es mañana voy a pedir que sea el vicepresidente o el secretario quien lo sustente, ya que yo no voy a poder estar.

Le voy a dar la palabra a la señora Rossana Denegri, para que nos pueda informar.

La señora Rossana Denegri, Secretaria Técnica. — Buenos días, señor presidente, señores congresistas.

El proyecto Resolución Legislativa N° 3571/2018-PE, propone la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura.

Esta iniciativa ingresó al Congreso de la República el 25 de octubre de 2018, y fue decretado a la comisión, comisión única, del 30 de octubre.

Se cuenta con las opiniones favorables de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.

Se propone la incorporación del Perú al Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura denominado AIIB, que ofrece financiamiento para proyectos sólidos y sostenibles de energía, transportes, telecomunicaciones, infraestructura rural y desarrollo agrícola, suministro de agua y saneamiento, protección ambiental y desarrollo urbano y logístico.

Este convenio viene para aprobación del Congreso de la República, básicamente por tres temas.

1.- El primero debido a que contiene una obligación financiera; el gobierno peruano deberá abonar 30,9 millones de dólares en cinco cuotas iguales y anuales, el pago ya está aprobado en la Ley de Equilibrio Presupuestal para el presente año, si el convenio no se aprueba este año, tendrá que haber una modificación a la Ley de Equilibrio Presupuestal del año 2019 para incluir nuevamente este pago.

2.- El segundo tema es sobre soberanía, ya que se otorgan estatus, inmunidades y privilegios al banco y a sus funcionarios así como a sus trabajadores, de conformidad con el capítulo nueve del Acuerdo; los mismos que el Perú otorga usualmente a organizaciones internacionales de la cual es parte.

3.- Y, el tercer tema es por supresión de tributos, al otorgar exoneraciones de impuestos y de derechos arancelarios a los activos, a las propiedades, a los ingresos, a las operaciones y a las transacciones del banco.

La legislación interna ya contiene exoneraciones e inafectaciones para organismos internacionales, como el impuesto a la renta, a las transacciones financieras, a los impuestos municipales como alcabala, prediales y patrimonio vehicular, al impuesto general a las ventas, a las exportaciones definitivas y temporales de activos netos.

También otorga, en el caso de sueldos y emolumentos y gastos, excepciones al impuesto a la renta.

Sobre este extremo el Ejecutivo propone una declaración para excluir de esa excepción a los ciudadanos o nacionales peruanos que reciban sueldos o emolumentos del banco, declaración contenida en el convenio suscrito por el Perú con otros organismos internacionales.

Este convenio está inmerso en los numerales 2 y 4, y en el segundo párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, por lo que requiere su aprobación por el Congreso de la República mediante una Resolución Legislativa para su posterior ratificación por el Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE. — También dejamos constancia de la presencia de la congresista Lourdes Alcorta y el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

¿Si hay alguna inquietud o alguna pregunta respecto al proyecto de Resolución Legislativa?

No habiendo ninguna inquietud, vamos entonces proceder a votar.

Los que se encuentren a favor de la propuesta del proyecto de Resolución Legislativa, sírvanse levantar la mano. En contra, Abstenciones. Aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Galarreta Velarde, García Belaunde, Lombardi Elías, Alcorta Suero, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Chacón de Vettori, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Morales Ramírez, Noceda Chiang, Salgado Rubianes y Yuyes Meza.

Pido dispensa para poder ejecutar los acuerdos, los que están a favor. Aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Galarreta Velarde, García Belaunde, Lombardi Elías, Alcorta Suero, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Chacón de Vettori, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Morales Ramírez, Noceda Chiang, Salgado Rubianes y Yuyes Meza.

Muchísimas gracias.

Siendo las 10:45 h, se levanta la sesión.

—A las 10:45 h, se levanta la sesión.